

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO,
RELACIONADOS CON LA HABILITACIÓN DE INMUEBLES PARA LA
INSTALACIÓN DE HOSPITALES DE CAMPAÑA O PARA HOSPEDAJE DE
ENFERMOS COVID-19, Y EN ESPECIAL, EL ARRENDAMIENTO DE “ESPACIO
RIESCO”. (CEI N° 53)**

**PERÍODO LEGISLATIVO 2018- 2022
368ª LEGISLATURA
SESIÓN N°2, ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA LUNES 31 DE AGOSTO DE 2020, DE 12:37 A 13:15
HORAS.**

SUMA

**La Comisión recibió a representantes de la
FEDEPRUS.**

ASISTENCIA

Presidió la sesión, en forma remota, la diputada señora Karol Cariola Oliva.

Asistieron en forma telemática los diputados Sebastián Torrealba, Carlos Kuschel, Javier Macaya, Daniel Verdessi y Sergio Gahona y, las diputadas Maite Orsini y Karol Cariola.

Concurrieron, en calidad de invitados, la Presidenta de Fedepus, señora Lina Córdova y el Director de Fedepus de la Región Metropolitana de Santiago, señor Mauricio Navarro.

Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión, la señora María Teresa Calderón Rojas; como Abogado Ayudante, el señor Ignacio Vásquez Mella; y como secretaria ejecutiva, la señora Erica Sanhueza Escalona.

CUENTA

Se recibieron los siguientes documentos:

1. - Oficio N° 15.823, del Secretario General de la Cámara de Diputados, por el cual comunica el reemplazo permanente en la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno, relacionados con la habilitación de inmuebles para la instalación de hospitales de campaña o para hospedaje de enfermos Covid-19, y en especial, el arrendamiento de “Espacio Riesco” (CEI 53), de la diputada María José Hoffman Opazo y los diputados Gustavo Sanhueza Dueñas y Osvaldo Urrutia Soto, por los diputados Nino Baltolu Rasera, Sergio Gahona Salazar y Javier Macaya Danús, respectivamente.

2.- Oficio del Ministro del Salud, por el cual excusa su asistencia a la sesión de hoy, por encontrarse en regiones ejerciendo labores de planificación, coordinación y gestión en el marco del brote por COVID-19.

3.- Correo del Director del Servicio de Salud Metropolitano Norte, por el cual excusa su asistencia a la sesión de hoy, debido al escaso tiempo otorgado para preparar la exposición, lo que podría afectar los intereses de esta investigación, y debido a actividades clínicas y administrativas que son de carácter impostergable. Solicitó a la Comisión reprogramar tanto la participación del suscrito y del director del Hospital San José.

4.- Adicionalmente un correo del Director del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, por el cual informa que el señor Luis Escobar, Director del Hospital de San José, dio positivo de COVID-19 este sábado recién pasado y estará 14 días en cuarentena, por lo que no podría asistir dentro de ese plazo a alguna citación de la Comisión.

5.- Correo del Jefe de Gabinete del Director de Presupuestos, por el cual excusa la asistencia del Director a la sesión de hoy, debido a problemas de agenda, especialmente por la preparación de la Ley de Presupuestos y otras invitaciones de comisiones del Congreso Nacional. Solicita a la Comisión realizar una nueva citación para el lunes 7 de septiembre.

ORDEN DEL DÍA

La Comisión recibió a representantes de la FEDEPRUS.

La Presidenta de Fedepus, señora Lina Córdova, en primer término, envió un saludo fraterno a todos los profesionales matrones en el “día internacional del matrón”.

El Director de Fedepus de la Región Metropolitana de Santiago, señor Mauricio Navarro, en términos generales, se refirió a la visita inspectiva que habrían realizado en mayo del presente año al centro hospitalario “Espacio Riesco”, señalando que el lugar estaba habilitado para un número determinado de pacientes.

Mencionó que espacio Riesco estaba constituido, en principio, por pacientes con patologías básicas no Covid-19, no obstante, afirmó que durante la pandemia se cambió el criterio y se empezó a hospitalizar a pacientes Covid-19 de muy baja complejidad. Esbozó que en ese momento efectuaron una denuncia porque las camas no habrían contribuido en mitigar el colapso permanente del Hospital San José.

En el mismo sentido, señaló que la contratación de los trabajadores de espacio Riesco se realizaba a través de una empresa externa, motivo por el cual, no existía responsabilidad administrativa por parte de dichos funcionarios. Esgrimió desconocer los contenidos y naturaleza jurídica de los contratos.

En cuanto a la implementación de camas, monitores, ventiladores no invasivos, entre otros, afirmó que se prometió en innumerables ocasiones que una vez materializado el cierre de espacio Riesco, éstas pasarían al Hospital San José, sin embargo, aclaró que hace una semana se comunicó que esta determinación habría sido revertida, desconociendo el destino final de dichos elementos.

Por otro lado, comentó que existen trabajadores a honorarios en el Hospital San José, quienes no habrían recibido sus remuneraciones de julio y agosto por parte de la empresa externa contratada por el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

La diputada Karol Cariola (Presidenta) mencionó los motivos por los cuales realizaron una visita inspectiva al centro de salud espacio Riesco, haciendo énfasis en la intención inicial de descomprimir al Hospital San José, no obstante, aclaró que existieron cambios posteriores de criterios efectuados por la autoridad sanitaria.

Por otro lado, reflexionó sobre la presentación de una querrela dirigida en contra del señor Mauricio Navarro, quien solamente habría efectuado denuncias públicas y graves en relación con la forma, utilización y costos de las residencias sanitarias. Al respecto, enfatizó que en el Hospital San José se

levantó una carpa durante un largo tiempo, la cual habría sido denunciada en forma permanente por los dirigentes sociales del recinto asistencial, al no tener las condiciones necesarias para atender a los usuarios de la salud.

Por último, reflexionó sobre el cambio e implementación del nuevo Hospital Clínico Félix Bulnes de la comuna Cerro Navia, señalando que se advirtió que no existían las condiciones sanitarias para efectuar el traslado de pacientes durante la pandemia por el Covid-19.

Finalmente, los diputados y diputadas de la Comisión realizaron preguntas a los representantes de la FEDEPRUS y, expusieron sus puntos de vista al respecto. Asimismo, instaron en avanzar en múltiples dimensiones, a fin de esclarecer los hechos y las políticas públicas generadas para mitigar la pandemia por el Covid-19.

ACUERDOS

Durante la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Citar a la sesión del lunes 7 de septiembre, al Ministro de Salud, al Director de Presupuestos y al Director del Servicio de Salud Metropolitano Norte.

2. Oficiar al Ministro de Salud, para que remita los siguientes antecedentes:

a) Los relativos a la adjudicación de la empresa externa encargada de contratar y pagar las remuneraciones de los trabajadores de "Espacio Riesco", señalando la naturaleza jurídica de la contratación y, especialmente si se efectuó a través de una licitación o trato directo, teniendo en consideración las condiciones laborales ofrecidas a dichos trabajadores y la calidad jurídica de la prestación de los servicios, como también, la ausencia de responsabilidad administrativa.

b) Información sobre la empresa encargada de la implementación médica dentro de espacio Riesco, detallando los criterios utilizados para materializar su contratación.

A mayor abundamiento, analice la factibilidad de elaborar un informe que contenga los costos totales y las formas de financiamiento del mencionado recinto de salud, así como el costo de su arrendamiento, detallando todas las fuentes de los recursos asignados.

c) Informe cuál ha sido la tasa de ocupación de camas existentes en el Hospital Metropolitano de Santiago, antes y después del traslado de pacientes al nuevo Hospital Félix Bulnes de la comuna de Cerro Navia, como también, cuál es la razón de no haber utilizado las dependencias e infraestructura del antiguo Hospital Félix Bulnes. Lo anterior, con el objeto de conocer si existieron espacios públicos que no fueron utilizados, siendo que estos eventualmente mantenían las condiciones e implementos adecuados.

3) Oficiar al director del Hospital San José, para que informe sobre las razones que justificaron la presentación de una querrela por parte de la dirección de ese recinto hospitalario en contra de un dirigente gremial de dicho hospital, quien habría efectuado denuncias públicas respecto a las distintas dificultades que se enfrentaron en el recinto de salud y en la zona norte de la Región Metropolitana de Santiago. En caso de existir más dirigentes querrelados, remitir sus antecedentes.

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se inserta a continuación.

El debate suscitado en esta sesión queda archivado en un registro de audio a disposición de las señoras y de los señores diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las 13:15 horas.

MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DE GOBIERNO,
RELACIONADOS CON LA HABILITACIÓN DE INMUEBLES PARA LA
INSTALACIÓN DE HOSPITALES DE CAMPAÑA O PARA HOSPEDAJE DE
ENFERMOS COVID-19, Y EN ESPECIAL, EL ARRENDAMIENTO DE
"ESPACIO RIESCO".

SESIÓN VÍA TELEMÁTICA

Sesión 2^a, celebrada en lunes 31 de agosto de 2020,
de 12.37 a 13.15 horas.

Preside la diputada señorita Karol Cariola.

Asisten los diputados Sergio Gahona, Carlos Kuschel,
Javier Macaya, Maite Orsini, Sebastián Torrealba y Daniel
Verdessi.

Participan como invitados la presidenta de Fedepus,
señora Lina Córdova, y el director de Fedepus de la
Región Metropolitana, señor Mauricio Navarro.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos [...] corresponden a interrupciones o al mal audio en la transmisión telemática.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **VÁSQUEZ** (abogado ayudante) da lectura a la cuenta.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Junto con saludarlos, quiero comunicarles que el viernes pasado el ministro de Salud, don Enrique Paris, nos señaló que no iba a poder estar presente en esta sesión y el director de la Dipres nos tuvo esperando hasta última hora para darnos una respuesta. De todas maneras, intentamos resolver esta situación invitando al director del Servicio

de Salud y al director del Hospital San José, cuyas justificaciones fueron leídas.

Por lo tanto, ninguna de las personas representantes del gobierno decidió asistir o se hizo el espacio de tiempo para hacerlo, por lo que sugiero insistir con la citación tanto al ministro de Salud como al director de la Dipres. Creo que ambos son muy importantes para dar inicio a los elementos de esta investigación. Asimismo, se ha solicitado la asistencia del director del Servicio de Salud Metropolitano Norte.

Me parece que la presencia de los tres será muy importante y contribuyente para la próxima sesión.

Agradezco la rápida respuesta de la Fedepus Metropolitana, que también ha sido parte de la organización que ha estado generando distintas visiones y denuncias públicas, en relación a lo que ha significado el uso de distintas instancias físicas para afrontar la emergencia sanitaria, particularmente en Espacio Riesco. De hecho, está presente uno de los dirigentes de la multigremial del Hospital San José, a quien le agradezco la disposición de acompañarnos en esta sesión porque, de lo contrario, no tendría sentido realizar esta sesión si no hubiésemos tenido la posibilidad de escucharlos. Por lo tanto, les agradezco nuevamente por la disposición de asistir de manera inmediata, a diferencia del gobierno.

Sin más rodeos, le ofrezco la palabra a la señora Lina Córdova, de la Federación Democrática de Profesionales de la Salud de la Región Metropolitana, que entiendo se encuentra acompañada de don Mauricio Navarro, dirigente de la multigremial del Hospital San José.

Tiene la palabra la señora Lina Córdova.

La señora **CÓRDOVA** (Presidenta Fedepus).- Señorita Presidenta, agradezco el espacio y el reconocimiento para los y las trabajadoras de la Salud. Asimismo, aprovecho la oportunidad de saludar a los y a las matronas que hoy celebran su día internacional, como también a la colega y matrona diputada Karol Cariola y al diputado Sergio Gahona.

En cuanto al tema que nos convoca, quiero dejar con ustedes a don Mauricio Navarro, dirigente de Fedepus Metropolitana y dirigente del Hospital San José, quien, además de estar presente en la zona norte, conoce muy de cerca el tema de la instalación de las camas en Espacio Riesco.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias por los saludos y la introducción.

Tiene la palabra el señor Navarro.

El señor **NAVARRO** (director Fedepus).- Buenas tardes, soy dirigente del Hospital San José y pertenezco a la Federación Democrática de Profesionales de la Salud de la Región Metropolitana.

En mi calidad de dirigente tuve la posibilidad de realizar una visita inspectiva, junto a la diputada Karol Cariola y al diputado Boris Barrera en el mes de mayo - no recuerdo bien la fecha-, después de varios oficios que se enviaron para solicitar esta visita.

La verdad es que el lugar estaba habilitado para un número determinado de pacientes. Cabe destacar que el propósito de hospitalización en el Espacio Riesco, al principio, estaba constituido por pacientes con patologías básicas no covid-19 y durante la pandemia se cambió el criterio y se empezaron a hospitalizar pacientes covid-19 de muy baja complejidad. A partir de ahí, una de las cosas que nosotros, como trabajadores de la Salud, denunciábamos en su momento es que estas camas no fueron a ayudar al colapso permanente que vive el Hospital San José en cuanto al Servicio de Urgencia y a la falta de camas que tenemos al interior del hospital, sino que debido a que teníamos pacientes de mediana y de alta complejidad, no teníamos cómo derivarlos hacia este centro hospitalario.

Los pacientes que tenemos en hospitalización domiciliaria tienen un carácter de mayor compromiso de quienes se estaban hospitalizando en este centro de Huechuraba. Por lo tanto, no nos sirvió de mucho.

Por otra, la contratación de los funcionarios, de los trabajadores que se estaban desempeñando en este centro hospitalario, era a través de una empresa externa. Desconocemos el tenor de esos contratos, pero sabemos que la empresa era Medical Care, por lo tanto, estos trabajadores no tenían ningún tipo de responsabilidad administrativa. Al momento de generarse algún problema no iban a responder como un funcionario público, tema que nos preocupaba de sobremanera porque un médico, el doctor Núñez que figuraba como director de este centro hospitalario, que es del Hospital San José; enfermeras que fueron a hacer la parte de gestión, algunos informáticos y en la oficina de información, reclamos y sugerencias, eran funcionarios del hospital.

Por lo tanto, podía recaer en ellos algún tipo de responsabilidad, siendo que los demás trabajadores estaban contratados por empresas externas.

En cuanto a la implementación, las camas, los monitores, algunos ventiladores no invasivos, se nos prometió y se nos dijo en innumerables ocasiones de que toda esa implementación iba a pasar con posterioridad al cierre de este centro al Hospital San José, para que nosotros podamos renovar y mejorar la implementación de todos estos equipamientos.

Hace una semana, en una reunión que sostuve con el director del hospital y el director del servicio, nos comunican que esta decisión fue cambiada y que este ofrecimiento de implementación o infraestructura ya no iba para el hospital; desconocemos dónde va a ser dirigido y qué se va a hacer con todos esos equipos.

Por último, quiero mencionar que la invitación que se nos hizo fue a última hora, pues no teníamos hecha una presentación formal.

También quiero presentar el tema de la contratación, que tiene que ver con el Servicio de Salud Metropolitano Norte, que llegó a un acuerdo con otra empresa externa, la empresa Panal, que provee a trabajadores a honorarios en el Hospital San José, la que no está pagando sus sueldos

a los trabajadores; se adeudan los sueldos de los meses de julio y agosto, y eso es lo actual. Entiendo que los trabajadores se reunieron con los representantes y todavía no tenían una solución.

Así que apporto ese último elemento a esta Comisión.

Nuevamente, agradezco el espacio que se nos ha dado, la participación, y dispuesto a seguir entregando los antecedentes que tengamos.

Muchas gracias.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A los dos dirigentes que hoy día expusieron, señora Lina Córdova y Mauricio Navarro, les agradezco por tener la disposición.

Efectivamente hoy les hicimos la invitación y ellos han solicitado ser invitados más adelante para hacer una presentación mucho más preparada; pero era importante, aprovechando la disposición y que teníamos citada esta Comisión, en vez de suspenderla, al menos dar inicio con estas palabras. Y tomar algunas determinaciones en relación con los invitados que vienen, considerando que todos los invitados de gobierno no respondieron a la citación de esta Comisión.

Tiene la palabra el diputado Carlos Kuschel.

El señor **KUSCHEL**.- Señorita Presidenta, quiero consultar a nuestro invitado qué ha pasado desde la fecha de la visita que ustedes hicieron, y si ha habido algún inconveniente de los que ustedes temían en la oportunidad.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Alguna otra pregunta o comentario, señoras diputadas y señores diputados?

Bueno, voy a hacer uso de la palabra para hacer algunas preguntas y algunos comentarios en relación con la exposición de los dirigentes.

Primero, decir que efectivamente la solicitud que se hizo en su momento de visitar el Espacio Riesco, como centro de salud, tenía que ver con que se hizo un cambio de definición en menos de tres días. Recuerdo que en menos de tres días de diferencia, en que el Espacio Riesco se

definió como un espacio de atención de pacientes covid, era un espacio que se suponía que se iba a implementar para facilitar un poco -lo decía el dirigente Mauricio Navarro-, para descomprimir la atención sanitaria en el Hospital San José, considerando que se requerían camas de baja complejidad. Para transformar una serie de camas, por lo que hubo varias camas que se transformaron de básicas a complejas dentro del Hospital San José, y eso significó que se requerían camas adicionales por parte del hospital para generar estas hospitalizaciones.

Sin embargo, de manera muy curiosa, de forma además muy improvisada -diría yo-, se hizo una determinación distinta. Desde que nosotros hicimos la visita -recuerdo perfectamente- recién se estaba implementando la definición de que no iban a ser camas de baja complejidad para médico-quirúrgico, sino que más bien iban a ser camas para pacientes covid, que estuvieran fuera de riesgo.

No obstante, en esa oportunidad también recibimos denuncias de funcionarios que nos planteaban que en la hospitalización no solo había pacientes de baja complejidad, sino que había pacientes de media complejidad y que, de hecho, requerían de ventilación mecánica y estaban siendo trasladados muy a última hora, muy al límite de riesgo, al Hospital San José, a camas más complejas.

Creo que ese es un elemento importante, porque el hospital no fue implementado para atender a pacientes covid, menos a pacientes de mediana complejidad; fue un centro de salud implementado para recibir a pacientes de baja complejidad postoperatorios.

Entonces, es bien preocupante, y me llamó profundamente la atención -creo que Mauricio estaba en esa oportunidad-, cuando el director del Servicio de Salud nos comentó -por eso me parece tan importante tener al director del Servicio de Salud y a la subsecretaria de Salud Pública- que existían dos formas de financiamiento de este espacio. Una de las formas de financiamiento era a través de la

Dirección del Servicio de Salud, que estaba contratando a los trabajadores a través de esta empresa externa.

En ese sentido, quiero solicitar oficiar a través de esta Comisión, para tener todos los antecedentes de la contratación de esta empresa externa, si se hizo bajo licitación o mediante una contratación directa, considerando algo que también mencionaba el dirigente - que me parece muy importante-, y tiene que ver con la responsabilidad administrativa que recae en los trabajadores de salud que estaban en ese lugar.

Me parece que eso es bien importante, sobre todo desde la perspectiva de las condiciones laborales que se les ofrecieron a esos trabajadores -entiendo que todos ellos estaban a honorarios-; no sé si Mauricio o Lina tienen más información acerca de lo que ocurrió con estos trabajadores después de definir el cierre del servicio.

Lo otro que me parece importante -y creo que esta oportunidad también debe servir para oficiar al respecto-, es que, en relación con el Servicio de Salud Metropolitano Norte, también se estableció que el financiamiento de la implementación de todos los insumos se había hecho por la Subsecretaría de Salud, y que la empresa que se había contratado era la empresa Espacio Riesco -una empresa que está destinada a desarrollar eventos públicos de distinto tipo, una empresa de eventos-, para la implementación médica de esa institución.

Entonces, también quiero saber la diferenciación de los costos de quienes financiaron cada uno de los costos de implementación de este centro de salud, ya sea lo que se financia concretamente a través de la Subsecretaría, con qué criterios se contrata a una empresa de eventos -como es la empresa Espacio Riesco-, y con qué criterios se contrata a una empresa de salud que entrega servicios de profesionales de salud contratados de manera externa. Y cómo se resguarda la responsabilidad administrativa de los funcionarios de salud en estas condiciones.

Por último, quiero mencionar que después de esa visita inspectiva, cuando un parlamentario de la UDI -no recuerdo

exactamente quién- dijo que íbamos a ser enviados a la Comisión de Ética, a quienes habíamos hecho esta visita inspectiva al centro de salud Huechuraba.

Asimismo, se estableció por parte del director del hospital, algunas semanas después -sería bueno que el señor Mauricio Navarro pudiera precisarlo y yo determinara la fecha de visita-, se inició a un proceso judicial que él expuso en la Comisión de Salud de la Cámara en contra de los dirigentes, por haber hecho algunas denuncias públicas en relación con los temas que se han planteado, tanto sobre el Espacio Riesco como su implementación. En esa línea, esta comisión no solo está abocada al Espacio Riesco, sino también mandatada a investigar la forma, la utilización, los costos y las definiciones que se tomaron con respecto a implementar otros espacios de atención sanitaria en función de la emergencia.

En el hospital San José se implementó una carpa durante bastante tiempo, ante lo cual los dirigentes sociales de la comunidad hospitalaria denunciaron que esta no contaba con las condiciones para atender a los usuarios de manera permanente y que, incluso, algunas personas estuvieron internadas por más de 24 horas sin alimentación ni calefacción. Además, fue un hecho de público conocimiento que la carpa se inundó con las primeras lluvias del invierno. Me parece muy importante que se haga mención en esa misma dirección. Lo pregunto, a propósito de estos elementos que, al parecer, pueden ser aportados por los dirigentes del hospital.

Me gustaría preguntarle a la señora Lina Córdova particularmente sobre la implementación y el cambio que se hizo de las antiguas dependencias al nuevo Hospital Félix Bulnes, a propósito de que se advirtió a los dirigentes que no estaban las condiciones para hacer el traslado en medio del desarrollo de la pandemia de la covid-19; incluso, la Comisión de Salud ofició al respecto. Sin embargo, eso se forzó, por lo que se produjeron algunas dificultades con el uso de las instalaciones del antiguo Hospital Félix Bulnes y el nuevo

centro hospitalario. Me parece que esos puntos son importantes en cuanto al uso de la infraestructura y la implementación de nuevos espacios, para lo cual está mandatada esta comisión investigadora.

Ofrezco la palabra a los dirigentes para responder las consultas y referirse a los temas planteados.

Tiene la palabra el señor Mauricio Navarro.

El señor **NAVARRO**.- Señora Presidenta, en relación con la querrela interpuesta en mi contra por el director del hospital, ello se debió a una serie de hechos que, en nuestra calidad de dirigentes sindicales y sociales, veníamos denunciando, cosas tan graves como lo mencionado por la diputada sobre el tema de la carpa, que se instaló fuera del servicio de urgencia, pero que, lamentablemente, no fue concebida para mantener a pacientes hospitalizados. Por ejemplo, en ella hubo muchos pacientes que permanecieron dos, tres y hasta cuatro días hospitalizados en las condiciones descritas por la diputada, es decir, durmiendo en sillas, sin abrigo ni con una alimentación adecuada a su condición. Dicha acción me fue informada a principios de julio.

Como trabajadores no entendemos muchas veces la posición de las autoridades locales y ministeriales, en circunstancias de que a través de las redes sociales y los medios de comunicación se evidencia exactamente lo que estamos denunciando. Lamentablemente, se cae en el negacionismo de que eso no es así y de que los trabajadores quieren sacar provecho político de esta situación, cuando, en definitiva, estamos velando por el bienestar y la salud de la población asignada a este territorio, así como por el bienestar y la seguridad de los funcionarios y compañeros de trabajo.

Por lo tanto, lamentablemente, cuando ocurre la inundación de la carpa, antes estábamos levantando la necesidad de un hospital modular como corresponde. Finalmente, a consecuencia de ese hecho, y según lo anuncia el ministro de Salud, la carpa fue instalada posteriormente en las dependencias del antiguo Hospital

San José. Desgraciadamente, aquello, lo que implicó un costo y trabajo, no se implementó y sigue desocupado hasta la fecha. Me parece importante investigar y analizar la razón por la cual no se le dio uso a ese lugar. Incluso, hoy se está pensando en desmantelarlo sin haberle dado ninguna utilidad ni habiendo dado respuesta alguna a los trabajadores, a pesar de que tenemos una gran necesidad de camas. Históricamente, el Servicio de Salud Metropolitano Norte, que corresponde a las comunas de la zona norte de Santiago, tiene una gran necesidad de camas, por lo tanto no entendemos la decisión de desmantelar el hospital modular.

En relación con el Espacio Riesco, sabemos que todos los trabajadores que se desempeñaban en ese centro hospitalario fueron despedidos al momento de su cierre. Básicamente, ellos trabajaban a honorarios y los que desempeñaban algunas funciones en el Hospital San José volvieron a sus puestos de trabajo.

La señora **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Lina Córdova.

La señora **CÓRDOVA** (doña Lina).- Señora Presidenta, respecto de su consulta, a principios de año hicimos una propuesta, como multigremial del Hospital Félix Bulnes, que tenía que ver con que no se trasladara el actual hospital, que estaba funcionando en el Hospital Metropolitano de Santiago, y se abriera el hospital de Cerro Navia como una opción para recibir a los pacientes de la covid-19. Finalmente, eso se expuso en la Comisión de Salud, pero no llegó a buen puerto, por lo que se siguió con la opción de que se trasladara el Hospital Félix Bulnes desde Providencia hasta Cerro Navia, con todo lo que conlleva un traslado y una forma de trabajar distinta. Cabe recordar que el hospital de Cerro Navia es concesionado, por lo tanto la forma de trabajar es muy distinta a la de los hospitales que pertenecen a la red de salud y que fueron construidos con fondos públicos. En verdad, dicho traslado fue caótico. Nosotros esperábamos ver una infraestructura que estuviera en buen estado. Como

ustedes saben, el Hospital Félix Bulnes ha tenido varios problemas de infraestructura y, lamentablemente, está casi normalizado que caigan aguas limpias e, incluso, aguas sucias en los lugares de trabajo y en los servicios de salud.

En ese sentido, tenemos un tremendo problema, al igual como nos ha ocurrido con las empresas externas de alimentación, de aseo y de guardias. Incluso, se ha solicitado a las empresas que estaban trabajando en el antiguo hospital Félix Bulnes que complementen la función de la concesionaria, porque esta no fue capaz de dar esos servicios al hospital.

Si bien todos los hospitales de la Región Metropolitana se van relacionando entre sí, una de las necesidades de que se cambiara el hospital Félix Bulnes era la implementación de la atención de los pacientes con la covid-19 en el Hospital Metropolitano. Conversamos con el jefe del Departamento de Calidad de Vida y Relaciones Laborales del Minsal cuando estábamos en el *peak* de la pandemia, habiendo en ese momento 36 pacientes hospitalizados en todo el centro hospitalario. Lo consideramos súper lamentable, porque solo en medicina teníamos a 120 pacientes hospitalizados, sin contar a los internados en las unidades críticas ni a los que tuvimos en la Urgencia de adultos y en pabellones.

Entonces, no entendemos cómo se tiene un hospital con una tremenda infraestructura, pero con 36 pacientes hospitalizados. No entendemos cómo se diseñó el proyecto, el cual podría haber sido un tremendo aporte para la red asistencial de la Región Metropolitana. Sin embargo, ni siquiera se piensa en los recursos humanos, porque muchos de ellos eran de un proyecto del hospital de Talagante. Sin embargo, se redestinaron los recursos humanos, con el objeto de que fueran a trabajar al Hospital Metropolitano. Hoy, el hospital de Talagante quiere recuperar esos cargos, porque está abriendo un nuevo proyecto y necesita hacer uso de esos cargos. Entonces, uno no entiende al ministerio. O sea, si está planteando ocupar un hospital

nuevo, con una enorme infraestructura, también debería plantearse el equipamiento, el recurso humano y el financiamiento. Desde luego, el Hospital Metropolitano puede ser un gran establecimiento para entregar soporte al resto de la región durante la pandemia de la covid-19 y también, como se había prometido, porque eso lo prometió el entonces ministro Jaime Mañalich en 2019, durante la primera semana luego de asumir como ministro de Salud, en el sentido de que también iba a ayudar al Hospital San José, para darle soporte hasta que estuviera construido el nuevo hospital de la zona metropolitana norte.

Como sabemos, el Hospital San José es el único centro hospitalario de esa zona y vive colapsado, siempre con problemas, mucho más ahora debido a la pandemia.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra a los integrantes de la comisión para que formulen preguntas u observaciones.

Propongo enviar un oficio para consultar sobre la ocupación del Hospital Metropolitano de Santiago, considerando que uno de los argumentos que se dieron para habilitar otros centros de salud, como por ejemplo Espacio Riesco, fue que no tenía más de cien camas.

El oficio tiene por objeto determinar la razón por la cual no se hizo uso de la infraestructura hospitalaria disponible, como por ejemplo el Hospital Metropolitano o el antiguo Hospital Félix Bulnes, que quedó desocupado, o el hospital de Quinta Normal.

Creo que existe una conexión muy importante con que se haya hecho una contratación privada, donde se visualiza un importante negocio, no solo a propósito de la contratación de una empresa externa para proveer los funcionarios de salud, sino también de la implementación y del costo de dicha implementación, que no fue lo mismo que el costo de arriendo.

Ya enviamos un oficio para consultar sobre los costos y el financiamiento de la contratación de Espacio Riesco, pero quiero sumar un oficio para saber cuál fue la ocupación de camas desde el inicio de la emergencia

sanitaria en el Hospital Metropolitano de Santiago y para pedir antecedentes sobre el traslado de pacientes al Hospital Félix Bulnes de Cerro Navia a la nueva infraestructura.

Por último, propongo enviar un oficio para consultar cuál fue la ocupación de camas en el antiguo Hospital Félix Bulnes, en la comuna de Quinta Normal, después del traslado al nuevo Hospital Félix Bulnes de Cerro Navia.

Esos datos son muy importantes y nos permitirán hacernos un panorama respecto de que ante la justificación de la necesidad de camas hubo espacios públicos que no fueron bien utilizados, que tenían las condiciones, que tenían la implementación y, lamentablemente, que no fueron considerados para utilizarlos de mejor manera, a pesar de las advertencias de los dirigentes.

También quiero preguntar cuáles fueron las razones por las que el director del Hospital San José se querelló contra un dirigente gremial que hizo denuncias públicas sobre las dificultades que enfrentaron en dicho recinto hospitalario y en la zona norte de la Región Metropolitana.

Además, quiero consultar si ese dirigente es el único contra el cual se ha querellado el Servicio de Salud Metropolitano Norte, o si otros dirigentes han sido objeto de querellas, como fórmulas que me parecen bastante singulares, ya que no pueden llevar adelante procesos administrativos debido a que se trata de dirigentes con fuero sindical. Por ello, un director de hospital opta finalmente por una querrela para recriminar que se hayan hecho denuncias sobre dificultades que son evidentes.

A través de esta comisión buscaremos todos los caminos, a todos los actores y actrices que han sido parte de esas denuncias que han puesto elementos sobre la mesa, para que nos hagan llegar esos antecedentes.

Me comprometo a considerar otro momento para invitar a los dirigentes, quienes con muy buena voluntad decidieron venir hoy, a pesar de la falta de preparación, a propósito de la exposición, para ocupar de mejor manera este

espacio, para que puedan venir con mayor preparación e incorporar nuevos elementos, datos estadísticos y todo lo que consideren necesario para el mejor resultado de la investigación que estamos llevando adelante, que me parece importante.

Señora Secretaria, para la próxima semana citaremos al ministro de Salud, al director de la Dipres y al director del Servicio de Salud Metropolitano Norte.

La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria).- Muy bien, Presidenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Reitero a los integrantes de la comisión que hagan llegar sus propuestas de invitados o invitadas, para que podamos planificar el uso del tiempo de que disponemos para el desarrollo de esta comisión investigadora.

Agradezco la asistencia de los dirigentes y dirigentas que estuvieron presentes hoy, a Lina Córdova y a Mauricio Navarro, y les pido que nos hagan llegar por escrito los antecedentes y documentos que tengan disponibles, ya que serán muy bienvenidos para el trabajo de esta comisión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.15 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,

Redactor

Jefe Taquígrafos Comisiones.